

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

**MAHON.**  
Imp. de D. J. Fábregues.  
Tienda de D. D. Orfila.  
de D. N. Fábregues.

**EN PROVINCIAS.**  
Remitiendo el importe  
de la suscripción por me-  
dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8. mars. por línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la  
dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

Continúa el

REGLAMENTO para la ejecución de la ley de  
impresión de 29 de junio de 1864, en lo rela-  
tivo al jurado.

Art. 32. Todas las actuaciones se  
ñaladas por la ley y las demás que  
hayan de practicarse en el curso del  
proceso serán autorizadas por los es-  
cribanos especiales de imprenta si los  
hubiere, y en otro caso por los nume-  
rarios de la población don le se halle  
el jurado, estableciéndose entre ellos  
con este fin el turno correspondiente.  
Una vez hecha la designación no po-  
drá variarse ni excusarse el designado  
sin causa bastante, que apreciará el  
juez presidente.

En caso de imposibilitarse el que  
haya actuado en la denuncia, nombra-  
rá otro el mismo presidente, confor-  
me dispone el art. 66 de la ley.

Art. 33. Terminadas las diligen-  
cias del sumario, se procederá al sor-  
teo de los jurados con arreglo a lo pre-  
crito en el tit. 2.º de este reglamento;  
y constituido el jurado, señalará día  
para la vista, citándose a las partes y  
pasándose aviso a los jurados suplen-  
tes con expresión de la hora y el local  
en que ha de celebrarse aquel acto, la  
clase, nombre y distintivo especial del  
periódico denunciado y el delito que  
ha de juzgarse.

Entre la citación y la celebración  
del juicio no podrán mediar menos de  
tres días ni más de seis.

Art. 34. En la misma providencia  
en que el juez haga el señalamiento  
para la vista dispondrá que los autos  
se pongan de manifiesto en la escriba-  
nia del actuario durante los días que  
median hasta el anterior inmediato a  
la celebración de aquel acto, a fin de  
que las partes puedan enterarse de las

actuaciones y tomar las notas y copia<sup>s</sup>  
que les convengan.

Art. 35. Dentro del mismo térmi-  
no a que se refiere el artículo anterior  
podrán las partes presentar los docu-  
mentos que crean necesarios para su  
defensa, y las listas de los testigos que  
a su instancia han de ser examinados  
en el juicio, espresando en ellas el  
nombre, domicilio, profesión u oficio  
de los mismos testigos.

Todos los documentos presentados  
se unirán a los actos inmediatamente  
por el actuario.

Art. 36. No podrá aplazarse el ac-  
to de la vista ni suspenderse después  
de comenzado sin causa bastante a ju-  
icio del juez de imprenta.

Art. 37. Ningún jurado puede es-  
cusarse de ejercer su cargo sino por  
enfermedad, ausencia por justa causa  
o parentesco hasta el cuarto grado con  
alguna de las partes.

Art. 38. Los suplentes asistirán al  
local para sustituir a los jurados que  
no concurren, ó cuando con motivo  
bastante en concepto del presidente se  
viere en la precisión de ausentarse.

Los suplentes solo tomarán parte en  
las deliberaciones y fallos del tribunal  
cuando sustituyan a los jurados.

Art. 39. Si trascurrida una hora  
después de la señalada no se hubiesen  
reunido doce jueces entre jurados y su-  
plentes, el de imprenta trasladará al  
día siguiente la celebración del juicio  
con nueva citación.

Art. 40. Si después de esta segun-  
da citación no se reuniese suficiente  
número de jueces y suplentes para la  
vista, se hará otro sorteo de triple nú-  
mero de los que falten, conforme se  
previene en el art. 26.

Art. 41. El juez impondrá las multas  
que determina la ley a los jurados

que sin justa causa hubieren faltado  
al acto de la vista después de la pri-  
mera ó segunda citación, sin perjuicio  
de lo demás a que en su caso pudie-  
ra haber lugar con arreglo a derecho.

Art. 42. Reunidos todos los jura-  
dos, el presidente, poniendo la mano  
en el libro de los Santos Evangelios,  
les recibirá juramento en la forma si-  
guiente: «Jurais a Dios faltar en jus-  
ticia?» - «Sí, juramos.» - «Y así lo hi-  
ciéreis, Dios os lo premie, y si no os  
lo demande.» Terminado este acto, el  
mismo presidente pronunciará esta fór-  
mula: «Abrese el juicio público.»

Art. 43. La ausencia del denuncia-  
do ó de sus defensores no impedirá en  
ningun caso la celebración de la vista  
ni el pronunciamiento del fallo.

Art. 44. En la vista se procederá  
del modo que detalladamente previe-  
ne el art. 63 de la ley.

Art. 45. Terminada la vista y des-  
pejado el local, los jurados podrán co-  
ferenciar entre sí y consultar al juez  
de imprenta sobre los puntos que ha-  
yan de servir para ilustrar su juicio,  
pronunciando después su fallo del mo-  
do determinado en los artículos 64,  
65 y 66 de la misma ley.

Art. 46. Si se declarase al denun-  
ciado culpable, a la vez habrá de de-  
cidir el jurado, según su apreciación,  
si lo es con circunstancias agravantes,  
atenuantes ó sin ellas, aplicando en su  
caso la pena en los grados máximo, mi-  
nimo ó medio. Acto continuo se di-  
solverá el jurado, y el juez presidente  
acordará las notificaciones y la ejecu-  
ción de la sentencia.

Art. 47. Al estenderse el fallo se  
espresará solamente si en virtud de la  
votación verificada es aquel absoluto-  
rio ó condenatorio, y la cantidad en  
que consista la pena, sin determinar



los nombres de los jueces que han votado en uno ú en otro sentido, ni tampoco si ha sido acordado por unanimidad ó por mayoría absoluta de votos.

(Concluirá.)

— De *La Correspondencia* del 27:

El gobierno de S. M. no ha tomado aun acuerdo ni resolución alguna sobre las personas á quienes han de conferirse las embajadas de París y Roma y las legaciones vacantes de Londres y Lisboa.

— De *La Correspondencia* del 28:

Hoy á las nueve de la mañana ha llegado á Madrid el general marqués de los Castillejos, y á las diez se ha presentado al señor ministro de la Guerra, presidente del Consejo, con el que ha tenido una larga conferencia.

— *El Diario Español* confirma lo que hemos dicho sobre que el gobierno no ha tomado aun resolución alguna sobre el momento en que serán disueltas las Cortes.

— No tiene el menor fundamento la noticia que da *La Regeneración* de que el marqués del Duero se ha separado de la amistad y de la política del duque de Tetuan. La amistad de estos dos personajes políticos es hoy tan sincera y completa como lo ha sido en las más difíciles circunstancias.

— Nos dicen desde Lisboa con fecha del 26:

«El señor marqués de Tagliacarne, que habita en Cintra la casa que tenía el Sr. Coello, ha recibido hoy por telégrafo la noticia de su nombramiento para la legación de España, que ya conoce, y donde ha residido con el conde de Montalto. Parece que hace algunas semanas, tal vez meses, tenía la promesa de esta importante misión.

Aun cuando las credenciales serán expedidas á Madrid, es dudoso lleguen á tiempo de presentarlas antes que la corte pase á Zarauz. Entrará, sin embargo, pronto en el ejercicio de sus nuevas funciones, y mas tarde hará su solemne presentación á la Reina.»

Como la salud pública es buena en toda la Península, y son infundados los temores de algunas personas que consideran ya á nuestras puertas el importuno huésped del Ganges, prometemos ocuparnos muy poco de ese caballero, para no dar, ni aun con nuestras negativas, pretexto á los recelos de la gente aprensiva, pues afortunadamente no hay motivo para ello, y las autoridades no se descuidan en

adoptar las oportunas precauciones.

Debe tenerse muy en cuenta que todos los años por este tiempo suele haber abuso de ciertos frutos indigestos, y los cólicos que ocasionan dan motivo para que muchos supongan que son casos de cólera, lo que solo son casos de intemperancia.

— De *La Correspondencia* del 29:

Recibimos periódicos de Málaga que desvanecen felizmente y por completo los rumores que habian circulado sobre la presencia del cólera en aquella hermosa población.

En uno de dichos periódicos encontramos tambien el parte telegráfico siguiente:

«*San Roque*, 24 de julio, á las 4 y 28 minutos de la tarde. — El cónsul de España á los señores gobernadores civiles de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona, y al señor presidente de la junta municipal de sanidad de Vigo, Cartagena y Algeciras.

La salud de esta guarnición y vecindario sigue inmejorable.»

— Leemos en una carta de San Ildefonso del 27:

«El respetable senador Sr. Luzuriaga volverá á ocupar la presidencia del real Consejo de instrucción pública. La enseñanza pública y el magisterio están de enhorabuena.

El Sr. Calderon Collantes saldrá uno de estos dias con dirección á esa corte, con objeto de resolver algunos asuntos pendientes en su secretaria, y volverá á Arévalo el día 1.º para acompañar á sus majestades en su viaje á las provincias.

El señor marqués de la Vega de Armijo se propone visitar algunas comarcas de España, para enterarse por sí mismo del estado de las obras públicas y establecimientos de enseñanza. Todavía recuerdo el viaje realizado por el actual ministro de Fomento en 1862, que tantos beneficios produjo á las provincias del Norte.

En los últimos dias de la estancia de la corte, acompañara á SS. MM. en este real sitio el señor Alonso Martínez, ministro de Hacienda, quien regresará á Madrid del 1 al 2 de agosto.

El domingo sale de aquí un regimiento de caballería para estacionarse á pequeños trayectos en el camino de Arévalo. Este regimiento está encargado de dar la escolta á SS. MM.»

— El decreto firmado hace seis dias

nombrando al Sr. Ulloa ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de España cerca de S. M. el Rey de Italia, aparecerá en la *Gaceta* de Madrid tan luego como aparezca en la de Florencia el nombramiento del marqués de Tagliacarne para representar al reino de Italia cerca de S. M. la Reina doña Isabel II.

Habiendo ordenado el gobierno italiano al marqués de Tagliacarne que salga inmediatamente para Madrid, su nombramiento como ministro italiano si ya no ha aparecido, aparecerá de un momento á otro en la *Gaceta* de Florencia. Todos los cálculos que se hacen, y todas las esperanzas que se fundan en no haber aparecido aun en nuestra *Gaceta* el nombramiento del Sr. Ulloa, no tienen, pues, el menor fundamento.

— En la mañana del 26 ha salido del puerto de Cartagena con destino á Cadiz la fragata de guerra *Esperanza*, conduciendo 150 individuos de transportes.

— Las noticias detalladas que van llegando de todas partes, confirman la abundancia de la cosecha de trigo recogida, y de aquí que los precios sigan declinando como dijimos. En Burgos se ha vendido trigo á 25 rs. fanega, que es precio por demás económico, en casi toda Andalucía se sostenía de 42 á 48 rs. En Valencia tambien ha bajado en pocos dias de 4 á 5 rs. por fanega y los compradores, sin embargo, no han sido muchos, porque se espera conocer el último límite á que podrá llegar, y que se estimacione, para poder tener seguridad en la especulación que se haga.

— De *Las Noticias* del 28:

Ayer de madrugada ha fallecido el general Andriani, uno de los veteranos de nuestro ejército, una de las glorias españolas de este siglo. Defendió en 1811 el castillo de Sagunto, con la bravura de un militar español, y fué nombrado brigadier. En 1830 ascendió á mariscal de campo, y ha fallecido á los 92 años de edad.

— Segun se nos ha dicho, el presbítero doctor Ribós, distinguido profesor de física del seminario conciliar de Barcelona, ha inventado un nuevo aparato, mediante el cual se consigue una gran economía de carbon en las máquinas de vapor lijas, introduciendo en las hornillas, en sustitucion de aquel combustible, un gran charro



de vapor inflamado.

— Se han recibido noticias de Ceuta, las cuales nos anuncian que aquella plaza disfruta de la mas completa tranquilidad.

Esperábase al nuevo comandante general Sr. Gomez Pulido.

Seguian construyéndose carreteras desde la plaza y el Serrallo á todos los fuertes del campo.

Los moros estaban tranquilos y sin indicios de incomodar.

— De *Las Noticias* del 29:

La salud pública es inmejorable en la provincia de Alicante.

Lo decimos para desmentir las noticias que varias personas, timoratas unas y mal intencionadas otras, han propalado de haber ocurrido algunos casos de cólera en un pueblo proximo á aquella capital.

— Se espera que la operacion de tender el cable trasatlántico que debe unir telegraficamente á Inglaterra con los Estados Unidos, termine felizmente. Caso de que así suceda, cada palabra transmitida por este telégrafo costará cinco libras esterlinas ó sea noventa y cinco reales.

— En los Estados Unidos se está verificando una transformacion en sentido unitario, consecuencia de la última guerra civil. En la república se ha dividido en cinco grandes departamentos militares al frente de cada cual se ha puesto un general. Estos departamentos se subdividirán en 18 comandancias con jefes tambien militares. Créese que si el movimiento unitario continúa, dentro de poco los Estados perderán por completo su autonomia, quedando reducidos á departamentos.

— Decididamente al ex presidente Davis lo va á juzgar una comision militar por delito de complicidad en el asesinato del presidente Lincoln. Los papeles de Jefferson Davis que se han cogido en Florida son los que, segun se dice, han dado lugar á este procedimiento.

*Florenzia* 28. — Hasta la fecha no se ha señalado ningun caso de cólera en los puertos italianos del Mediterraneo.

*Paris* 29. — El *Monitor* de Florenzia dice que se ha suprimido la legacion española cerca de Francisco II.

*Southampton* 27. — Las noticias llegadas por el vapor *Breckenridge* son que el presidente de la república de Chile habia anunciado al Congreso

reanido el restablecimiento de las relaciones amistosas con España; que continuaba la revolucion del Perú; que en la república del Ecuador habia estallado un movimiento que habia sido reprimido, fusilando en la plaza pública, de órden del presidente, 27 individuos de la oposicion; y por último, que habian surgido dificultades entre España y Santo Domingo, y á consecuencia de ellas estaba bloqueada la isla dominicana.

## MALION.

**Encarcelando un caballero las ventajas del método de Robert para aprender el inglés dijo:**

Hace un año que hablaba yo tan mal el inglés que ni aun comprendia á los naturales del país cuando viajaba por la Inglaterra; pero en un año he adelantado de tal modo que ahora son ellos los que no me entienden á mi.

¿Seria aficionado al mosto el buen hombre? Un estudiante muy dado al vino hacia oposicion á una cátedra de química; preguntáronle sobre las cualidades del agua, y contestó:

“El agua se presenta bajo tres fases distintas:

1.<sup>a</sup> En el estado de fluido ó gas, se la utiliza en la industria, aplicándola á las máquinas de vapor, y sirve en los caminos de hierro; es, pues, un medio de locomocion.

2.<sup>a</sup> En el estado sólido sirve para sorbetes y otros helados, de lo que podrán informar en varios cafés.

3.<sup>a</sup> En el liquido, se la emplea en toda clase de usos domésticos, en la coccion de los alimentos y en la limpieza, y hasta he oido decir que algunas personas la beben.”

¿Seria aficionado al mosto el buen hombre?

El señor Comandante Militar de Marina de esta provincia, nos ha remitido para su insercion el siguiente

### AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

### MAR MEDITERRANEO.

COSTAS DE ESPAÑA.—PROVINCIA DE GERONA.

*Puerto de Palamós.*

Segun noticias recibidas del Ministerio de Fomento deben encenderse el 4.<sup>o</sup> de setiembre próximo, los dos faros recientemente construidos que se espresan á continuacion.

1.<sup>o</sup> Está situado en la punta del Molino, que es la oriental de la ensenada de Palamós, distante 3 cables del puerto del mismo nombre, y 25 metros de la orilla del mar.

Aparato catadióptrico de quinto órden, luz fija, roja.

Alcance en el estado ordinario de la atmosfera, 19 millas.

Latitud, 41° 50' 4" N. Longitud, 9° 20' 48" E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 22'52 metros.

Id. id. sobre el terreno, 8'30 id.

La torre es de piedra azula, de figura exagonal su cuerpo inferior y cilindrico el superior; la linterna está pintada de negro, y es tambien exagonal terminada en un casquete esférico. La habitacion de los toreros está un poco retirada de la torre por su parte del N.

La luz ilumina un arco de horizonte de 170°, comprendido entre las puntas Valentina y Castell.

2.<sup>o</sup> Está situado en la punta del muelle del puerto de Palamós.

Luz sideral blanca, sostenida por una torrecilla de hierro fundido.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar, 10'26 metros.

Id. id. sobre el terreno, 6'86 id.

Esta luz demora al N. 31° O. del faro de la punta del Molino, y ambas tienen por objeto indicar la posicion de la ensenada y puerto de Palamós.

Los buques que se dirijan al puerto deben tener cuidado con el Bajo de Fuera que está al S. 47° O. de la punta del Molino, distante unos cinco cables, cuyas particularidades están consignadas en el tomo primero del *Derrotero general del Mediterraneo*.

Las demoras son verdaderas. Variacion aproximada, 17° 30" NO.

Madrid 30 de Junio de 1865.—*Salvador Moreno.*

## PROVINCIA.

(Del *Diario de Palma* del 27.)

De resultas de las alarmantes noticias de Valencia, háse impuesto cinco dias de cuarentena á los buques procedentes de aquel puerto. Así se efectuó ya ayer con el vapor-correo *Jaime*; y se desea, por muchas personas, se haga lo propio con las procedencias de Barcelona.

— Dicese que hoy debe llegar parte del regimiento de la Reina que ha de guarnecer Palma.

(Del mismo periódico del 29.)

Hemos tenido el gusto de ver una nueva romana, invencion de un jóven artesano de esta ciudad, basada sobre el sistema decimal, abarcando al mismo tiempo el antiguo, que haciendose uso de esa pesa no puede defraudarse en lo mas mínimo, pues que se hace sensible al insignificante peso de un gramo. Además reune la ventaja de ser mas portátil y que por si sola se equilibra, circunstancias estas que harán se adopte esta nueva invencion hija de la idea del referido jóven herrero Juan Vida, quien sabemos ha presentado dicha pesa á la Diputacion provincial, y esta corporacion ha dispuesto fuese ex-



minada con detencion por el profesorado del Instituto Balear el que dió favorable dictámen por las ventajas que ella puede reportar á los usos comunes. Todos sabemos los fraudes que se pueden cometer con las romanas comunes, y diferentes casos de ellos podríamos citar; pero con la de que nos ocupamos no sucederá así, por lo tanto bueno fuera que se adoptase, encareciéndolo nosotros á quien corresponda por ser del país su inventor y al mismo tiempo por el servicio que el público puede obtener.

—Segun parte telegráfico se da por seguro entre otros el nombramiento del general Cotouer para el mando del distrito de Cataluña.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Max.	Min.				
1.º	759 5	30	24	72		8	S. flojo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale a las 5 horas y 0 ms.—Pónese á las 7 h. y 12 ms.  
LUNA.—Sale a las 3 h. y 6 ms. de la T.—Pone a las 12 h. y 46 ms. de la N

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.  
Nuestra Señora de los Angeles.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en la iglesia de Francisco.

En la misma iglesia de San Francisco á las 10 de la mañana habr. oficio solemne con sermón, ocupando la cátedra del espíritu Santo el Rdo. D. Buenaventura Pons, cura párroco de Villa-Carlos. Y á puesta de sol se dará fin al jubileo con los gozos de Ntra. Sra. de los Angeles.

Santo de mañana.

La Invenzion de San Esteban proto-mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 1.º de Agosto de 1865.

Servicio para el 2.

Gefe de dia: El Sr. Coronel del regimiento infanteria de Leon n.º 38, D. Bernardo Taulet y Tarrats.—Parada, hospital y provisiones, Leon.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 14 horas vapor español Mahonés, de 87 ts., cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 18 pas., varios efectos y la correspondencia.

SALIDAS.

Para Barcelona polocra goleta esp.ª Madrona, de 125 ts., cap. D. Gerónimo Alcina, con 11 trip. y frutos coloniales.  
Para idem balandra esp.ª V. del Carmen, de 30 ts., pat. Gabriel Marsal, con

5 trip., 8 pas. é hierro.

AVISOS OFICIALES.

Intendencia Militar de las Islas Baleares.

No habiendo tenido efecto la subasta intentada el dia 24 del presente mes, para contratar la adquisicion de 56,051 kgs. ó sean 4,873 ars castellanas de paja para el relleno de gergones y cabezales del servicio de utensilios de las tropas existentes en las plazas de Mahon é Ibiza, esto es: 53,980 kilogramos equivalentes á 4,693 arrobas para la factoria del primero de dichos puntos, y 2,071 kilogramos ó sean 180 arrobas para la del segundo, se convoca por el presente á una segunda licitacion que se celebrará simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarias de guerra Inspecciones de Utensilios de los referidos puntos el dia 10 de agosto próximo á las 12 de la mañana, con arreglo á las prescripciones vigentes y con sujecion al pliego de condiciones, precio límite y modelo de proposicion que rijió en la primera y se hallará de manifiesto en cada una de dichas dependencias.

Las proposiciones deberán formularse con entera sujecion al modelo citado, debiendo acompañarlas el documento de garantia que acredite haber hecho el depósito correspondiente, al ocho por ciento del total valor de la paja á que se refieran calculado por el precio límite.

Dichas proposiciones serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la subasta Palma 29 de julio 1865.—M. Manuel Bonafoi.

Don Ramon Salinas y Góngora. Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 11 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de tres partidas de trigo procedentes de la cosecha del año próximo pasado de algunos predios de la herencia del señor Baron de las Arenas, importantes en junto 519 cuartaras y 4 1/2 almudes; pues así lo tengo mandado á solicitud de los interesados por auto de hoy en el juicio voluntario de testamentaria de dicho Baron. Mahon 1.º agosto de 1865.—Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado. Juan Pons, Escribano.

ANUNCIOS.

En la posada de LA ESTRELLA calle del Castillo número 58 se admiten alojamientos.

TRATAMIENTO

DE LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, BOCA, CÁNCERES, ESCIRROS, TUMORES Y OTRAS DOLENCIAS.

D. Dionisio Gonzalez, profesor de medicina operatoria y oculista por el ex-Real Colegio de medicina y cirugía de San Carlos en Madrid, que en 34 años de práctica tantas pruebas tiene dadas de su pericia, con las muchas operaciones de cataratas, escirros, cánceres, tumores, fistulas, extraccion de piedra y otras, practicadas con el mejor éxito en varias capitales del reino y extranjero; de paso de Madrid á las islas Baleares, permanecerá en esta Ciudad 15 ó 20 dias siempre que fuese en que emplear sus conocimientos especiales.

Además de tratar todas las enfermedades pertenecientes á su facultad, lo serán con predileccion las de la vista, boca, úlcera, venereo y de la matriz; haciendo cuantas operaciones fuesen necesarias á combatir el padecer, en el convencimiento del buen éxito.

Como oculista, trata y opera todas las enfermedades de los ojos, por los métodos mas ventajosos conocidos hasta el dia. Extrae y abate las cataratas, hace la pupila artificial, corrige el extravisio; extirpa el terigion y demás tumores del ojo y párpados; corrige las manchas ligeras y úlceras de la cornea, cura radicalmente la fistula lagrimal, reambersamiento de las pestañas, granulaciones, etc.

Con el auxilio del oftalmoscópio penetra lo interior del ojo para conocer las lesiones internas, que antes se confundian con la palabra vaga de amaurosis y el pronóstico de incurables; hoy se aprecian, se previenen y aun se curan muchísimas de estas afecciones.

Adornado con los conocimientos del verdadero médico cirujano dentista, trata todas las enfermedades de la boca, con las operaciones que exigen; inclusa la colocacion de dientes artificiales, para lo cual le acompaña un excelente mecánico.

Las consultas se pagarán en el acto desde 20 reales en adelante, sien lo relativo á el padecer y tiempo que ocupe en ellas. Se recibe de 10 á 12 A los pobres de solemnidad de 9 á 10.

Dicho profesor ha salido para Ciudadela donde permanecerá quince dias, volviendo despues á esta ciudad.

Vive en casa la Farnés.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 8 de la calle de Alonso III. Informarán en la Esplanada n.º 2.

Tambien está para alquilar.

A la mayor brevedad posible debe llegar á este puerto procedente del de Ciudadela y al objeto de salir para Argel el pailebot español Joven africano, (a.) barrinada nova, su capitán D. Bartolomé Maspoch.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

VAPOR MAHONÉS.

Al mando del capitán D. Agustin Galens saldrá para Palma hoy miércoles á las cinco de la tarde.

Se despacha en la calle de la Infanta; número 26.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.